

DECRETO N° 598

TEMUCO,

0 5 ABR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

31.03.2017; presentada por Mardones Arriagada Karla Macarena.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

: MARDONES ARRIAGADA KARLA MACARENA Nombre

Rut

Dirección Particular

Patente

: 3-4811 Rol

Clasificación : PROFESIONALES : TRABAJADOR SOCIAL Actividad Económica

: 930.990 Código Actividad

: LOS EDUCADORES Nº 186, CASA 44, TEMUCO Dirección Comercial

: 6043 -108 Rol Avalúo : 31.03.2017 Fecha de Solicitud

: 211 Nº Solicitud

Fecha Eliminación : 31.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO ración DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

MUNICIPALIDA

Oficina de Partes Rentas (Digital)

EMULLAN ARANEDA NAVARRI

SECRETARIO MUNICIPAL

1264886